Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0119/11 **Buenos Aires,** 23 MAR 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-520/2011, el Decreto DP-811/09, la Resolución DR-1388/02, y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, informó que entre los días 03 y 06 de marzo de 2011 participó de un Encuentro Provincial de Mujeres, conmemoratorio del Día Internacional de la Mujer, y en el Operativo de Seguridad Vial, en la Localidad de Piedra del Aguila (PROVINCIA DE NEUQUEN) y que fue asistida por las agentes Rosana Vanesa VIVERO, Laura Mercedes GABARRA, María Rafaela INSUA y Elba Dora ALBARRACIN.

Que, en virtud de lo expuesto la Señora Legisladora solicitó la liquidación del viático correspondiente para dichas agentes.

Que, esta Secretaría Administrativa tomó la intervención correspondiente.

Que, el presente se dicta conforme al DP-811/09 y a la Resolución DR-1388/02.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0119/11

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese, a través de la Dirección General de Administración, la liquidación en concepto de viático de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 ($ 1.338,40), en favor de cada una de las agentes Rosana Vanesa VIVERO, Legajo N° 19.499; Laura Mercedes GABARRA, Legajo N° 19.496; María Rafaela INSUA, Legajo N° 11.783; y Elba Dora ALBARRACIN, Legajo N° 20.028; con motivo del viaje que realizaron a la Localidad de Piedra del Aguila (PROVINCIA DE NEUQUEN), entre los días 03 y 06 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION
SECRETARIA